

QUILMES, 1 NOV 2010

VISTO el Expediente N° 827-1026/09, las Resoluciones (CS) N° 196/09, N° 271/09, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la disposición de fondos de los Proyectos de Extensión Universitaria: Convocatoria 2009.

Que la Resolución (CS) N° 271/09, obrante a fs. 2 a 4, asigna la categoría de APROBADO a diecinueve (19) Proyectos de Extensión Universitaria, que se detallan a continuación: "Ambiente y Salud", "Desarrollo de Redes Intergeneracionales para la Inclusión de los adultos mayores a través de Emprendimientos Ocupacionales", "Construyendo Redes Emprendedoras en Economía Social (CREES)", "Teatro Comunitario acá en el Sur", "Servicio de Asesoramiento para la Discapacidad", "Comunicación: participación, ciudadanía y desarrollo", "Integración Social y al Trabajo desde la Universidad", "Universidad, Gobierno y Empresa para el Desarrollo Socioeconómico Sustentable", "Asesoramiento a emprendedores de la Economía Solidaria", "La música en los barrios", "¡A lavarse las manos!", "Asistencia técnica a empresas recuperadas en zona sur del Gran Buenos Aires", "Hacia el maravilloso mundo de las ciencias", "Creando redes ciudadanas, educativas y responsables (CRECER)", "Entramando Comunidad y Universidad", "Trabajo autogestionado", "Internet y las nuevas tecnologías para el desarrollo de las Pymes", "La ciencia va a la escuela", "CAYE POPULAR: Colectivo de alfabetización y educación popular" cuyos Directores son: Jorge Trelles, Marcelo Zalesnick, Rodolfo Pastore, Gisela Saslavsky, Andrea Gaviglio, Alfredo Alfonso, María Esther Fernández, Luis Grunewald, Rodrigo Silva, Emmanuel Bonnier, Mariano Belaich, Marcelo Ramal, María Alejandra Zinni, Luisa Ripa Alsina, María Cristina Chardón, Claudia Álvarez, Guillermo López, Silvia Porro y Daniel Carceglia.

Que los mencionados Proyectos tienen como fecha de finalización de actividades el 1° de septiembre de 2010, por tratarse de proyectos anuales.



Que resulta imprescindible extender el término de sus actividades con la comunidad a fin de permitir la adecuación gradual del término de las becas asignadas a cada proyecto a través de la Resolución (R) N° 559/10.

Que a fs. 45 obra la imputación presupuestaria, a los fines de afrontar la extensión del financiamiento de los Proyectos aprobados.

Que los mencionados Proyectos de Extensión deben continuar sus actividades para lo cual es necesario aprobar las erogaciones para su ejecución.

Que las erogaciones previstas están contempladas por el Art. 6° de la Resolución (CS) N° 334/07.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado intervención emitiendo su Dictamen N° 726/10, obrante a fs. 54.

Que mediante Resolución (CS) N° 529/09, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2010.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

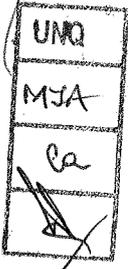
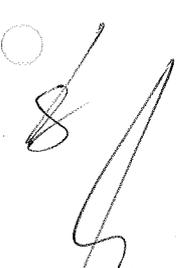
#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la extensión de las actividades hasta el 30 de diciembre de 2010, de los Proyectos de Extensión Universitaria aprobados mediante Resolución (CS) N° 271/09.

ARTÍCULO 2°: Aprobar la extensión del subsidio y la correspondiente disposición de los fondos asignados a los Proyectos citados, según consta en el detalle efectuado en el Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°: Aprobar las erogaciones por un monto total de PESOS VEINTINUEVE MIL CON 00/100 (\$ 29.000,00) correspondientes a la extensión del subsidio hasta el 30 de diciembre de 2010.

ARTÍCULO 4°: Lo dispuesto en la presente, deberá imputarse a las partidas que en cada caso correspondan, Dependencia 008.000, Fuente 12, Programa 08.01.00.01, Presupuesto 2010, Organización Funcional por Programas.



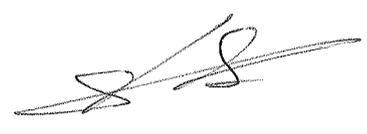
00887



ARTÍCULO 5º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) Nº: 00881

  
Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes

ANEXO

**PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA  
SUBSIDIO COMPLEMENTARIO**

**“Ambiente y Salud”, cuyo responsable es: Jorge Trelles**

PESOS UN MIL CON 00/100 (\$ 1.000,00)

**“Desarrollo de Redes Intergeneracionales para la Inclusión de los adultos mayores  
a través de Emprendimientos Ocupacionales”, cuyo responsable es: Marcelo**

**Zalesnick**

PESOS DOS MIL CON 00/100 (\$ 2.000,00)

**“Construyendo Redes Emprendedoras en Economía Social (CREES)”,**

**cuyo responsable es: Rodolfo Pastore.**

PESOS DOS MIL CON 00/100 (\$ 2.000,00)

**“Servicio de Asesoramiento para la Discapacidad”, cuyo responsable es: Andrea**

**Gaviglio**

PESOS DOS MIL CON 00/100 (\$ 2.000,00)

**“Comunicación: participación, ciudadanía y desarrollo”, cuyo responsable es:**

**Alfredo Alfonso.**

PESOS DOS MIL CON 00/100 (\$ 2.000,00)

**“Integración Social y al Trabajo desde la Universidad” cuyo responsable es: María**

**Esther Fernández**

PESOS UN MIL CON 00/100 (\$ 1.000,00)

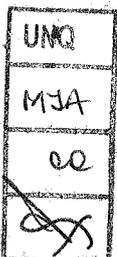
**“Universidad, Gobierno y Empresa para el Desarrollo Socioeconómico  
sustentable”, cuyo responsable es: Luis Grünewald**

PESOS DOS MIL CON 00/100 (\$ 2.000,00)

**“Asesoramiento a Emprendedores de la Economía Solidaria”, cuyo responsable es:**

**Rodrigo Silva**

PESOS DOS MIL CON 00/100 (\$ 2.000,00)



**“La música en los Barrios”, cuyo responsable es: Emmanuel Bonnier**  
PESOS DOS MIL CON 00/100 (\$ 2.000,00)

**“¡A lavarse las manos!”, cuyo responsable es: Mariano Belaich.**  
PESOS UN MIL CON 00/100 (\$ 1.000,00)

**“Asistencia Técnica a Empresas Recuperadas de la Zona Sur del Gran Buenos Aires”, cuyo responsable es: Marcelo Ramal**  
PESOS DOS MIL CON 00/100 (\$ 2.000,00)

**“Creando Redes ciudadanas, educativas y responsables (CRECER)”, cuyo responsable es: Luisa Ripa Alsina**  
PESOS UN MIL CON 00/100 (\$ 1.000,00)

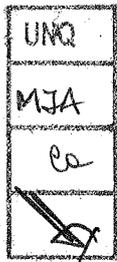
**“Entremando Comunidad y Universidad”, cuyo responsable es: María Cristina Chardón.**  
PESOS DOS MIL CON 00/100 (\$ 2.000,00)

**“Trabajo Autogestionado”, cuyo responsable es: Claudia Alvarez**  
PESOS DOS MIL CON 00/100 (\$ 2.000,00)

**“Internet y las nuevas Tecnologías para el Desarrollo de las Pymes”, cuyo responsable es: Guillermo López**  
PESOS DOS MIL CON 00/100 (\$ 2.000,00)

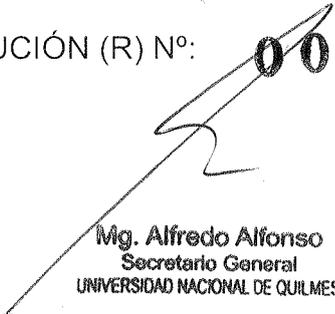
**“La ciencia va a la Escuela”, cuyo responsable es: Silvia Porro**  
PESOS UN MIL CON 00/100 (\$ 1.000,00)

**“CAYE POPULAR: Colectivo de Alfabetización y Educación Popular”, cuyo responsable es: Daniel Carceglia**  
PESOS DOS MIL CON 00/100 (\$ 2.000,00)



ANEXO RESOLUCIÓN (R) N°:

**00881**

  
Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes